

Si tenés título docente en trámite, o título NO docente sin capacitación docente, o sos alumno regular de terciario o universitario (está ordenado por ítems según el porcentaje de las materias aprobadas en la [Resolución 3181-02 art108inc-b-2](#)) podés anotarte en el listado 108 B complementario. **La inscripción se realiza entre los meses de agosto y septiembre** (a través de la plataforma <https://abc.gob.ar/>) **y es de un año para el otro.**

Por ejemplo: para tomar horas en el ciclo lectivo 2024, hay que haberse inscripto en el año 2023. Por ende, si tu primera inscripción al Listado 108 B complementario la realizás en 2024, vas a figurar en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires en 2025